

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 743

Retiro, 25 FEB. 2020

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el

presupuesto Municipal año 2020.

2° Cotización de la Sra. **KATHERINE E. ESPINACE FUENTES Rut. N°16.462.603-2**, por los servicios de Limpieza de canales de evacuación de Aguas Lluvias en la Localidad de Retiro y Copihue Urbano.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Informe mitigación de daños emitido por el funcionario Sr. JOSE SALAZAR CUEVAS

7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

**CONSIDERANDO:**

1° La Urgente necesidad de intervenir los Canales de Retiro y Copihue Urbano los que presentan malezas y embamque de residuos los que pueden constituir un problemas de desborde en invierno que se aproxima, provocando riesgo para la población de la Localidades cercanas.

2° La Falta de Personal para realizar limpieza de canales en la localidad de Retiro y Copihue.

3° Dada la disponibilidad inmediata de los servicios, de La Sra **KATHERINE E. ESPINACE FUENTES Rut. N°16.462.603-2**

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE**, Informe mitigación de daños emitido por el funcionario Sr. JOSE SALAZAR CUEVAS. Que tiene como fin de informar y poner en antecedentes las condiciones de los canales de evacuación de aguas lluvias de Retiro y Copihue Urbano.

2° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisición, indispensable para intervenir los bienes nacionales de uso publico, a la Sra. **KATHERINE E. ESPINACE FUENTES Rut. N°16.462.603-2**, (según Visto 2).

3° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Mercado Publico vía trato directo por los servicios de Limpieza de Canales de evacion de aguas lluvias en la Localidad Retiro y Copihue Urbano, a la Sra. **KATHERINE E. ESPINACE FUENTES Rut. N°16.462.603-2** por un valor de \$4.655.000.- Impuesto Incluido, (Boleta Honorarios)

4° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta **24.01.001.006.004** Programa de Emergencia del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFE DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO (S)

  
ADOLFO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

  
CARMEN IBÁÑEZ MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CARMEN IBÁÑEZ MONTECINO  
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS  
Atribución Presupuestaria Financiera

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Secmun
  - Adquisiciones
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Oficina de Partes
  - Control Interno
- RRP/AIM/JII/CPF/